



Universidad Nacional de Catamarca.
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00039045- -UNCA-REC- Designa Dra. Marilina del Valle AIBAR - SECRETARIA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO.

VISTO:

La Resolución de la Asamblea Universitaria N° 01/2025, por la cual en sesión extraordinaria celebrada el 10 de julio de 2025 fueron elegidos y proclamados como Rector y Vicerrector de la Universidad Nacional de Catamarca el Ing. Oscar Alfonso Arellano y el Ing. Agrim. Carlos Humberto Savio, respectivamente, para el período 2025–2029, y;

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Catamarca faculta al Rector a organizar las Secretarías de la Universidad y a designar y remover a sus titulares, conforme a lo dispuesto en el artículo 26 inciso d);

Que resulta necesario proceder a la designación de la Secretaria de Investigación y Posgrado de la Universidad Nacional de Catamarca para el restante período de la gestión rectoral correspondiente al período 2025–2029;

Que la Dra. Marilina del Valle Aibar reúne las condiciones de idoneidad, experiencia y compromiso institucional necesarios para el adecuado desempeño del cargo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, a partir del 03 de marzo de 2026, en el cargo de Secretaria de Investigación y Posgrado de la Universidad Nacional de Catamarca a la Dra. Marilina del Valle Aibar – DNI N° 17.042.852, para el restante período de gestión rectoral 2025–2029, o hasta nueva disposición.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR a la funcionaria alcanzada por la presente resolución. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, archivar.

